



Duodécimo período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 41 del programa

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1958

Cálculos para las secciones 6 a 9a. (inclusive) y la sección 13

(Nota de la Secretaría)

1. En las cifras que figuran en el documento A/C.5/L.486 para las secciones 7 y 13 deben introducirse las siguientes modificaciones:

	Cálculos pre- sentados por el Secretario General		Recomendacio- nes de la Comi- sión Consultiva
	¢		¢
<u>Sección 7 - Gastos comunes de personal</u>			
A/3600	5.992.600	A/3624	5.852.600*
A/C.5/710	9.800	A/3679	4.000
A/C.5/725	- **	A/3744	6.560
A/C.5/727	- *	A/3743	(72.000)*
Totales - Sección 7	<u>6.002.400</u>		<u>5.791.160</u>
<u>Sección 13 - Gastos generales</u>			
Aprobados en primera lectura	4.954.100***		4.954.100***
A/C.5/710	15.000	A/3679	-
A/C.5/727	(11.000)*	A/3743	72.000*
Totales - Sección 13	<u>4.958.100</u>		<u>5.026.100</u>

* La Comisión Consultiva propuso una reducción original de 140.000 dólares, basándose en parte, en un nuevo estudio por ella recomendado de los programas de formación profesional de pasantes (A/3624, párrafo 123). Su actual recomendación para estos programas entraña una reducción de 33.000 dólares en la suma de 105.000 dólares destinada primero en la sección 7 para tal partida. La Comisión Consultiva recomienda que se transfieran a la sección 13 los 72.000 dólares restantes, que, junto con los 11.000 dólares ya destinados en esta sección para una parte de los programas - representantes no gubernamentales - permitirán sufragar los gastos de 83.000 dólares para el estudio y los programas de formación profesional de pasantes.

** Véase A/C.5/725, párrafo 11.

*** La Quinta Comisión aprobó la recomendación de la Comisión Consultiva. El cálculo inicial del Secretario General era de 5.014.100 dólares (A/3500).
